

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación - 00058677 00000004
Fecha (RAD): 2001-01-18 13:17 26
Trámite 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

112
HH

Señor Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

Trámite 01 - Evento 01 - Actuación 08

Re	Expediente	00 58677
	Patente	Sistema y método para transferir electrónicamente fondos entre dos puntos en forma rápida y segura
	Solicitante	RapidMoney Corporation San Antonio, Estado de Texas, E U A

Obrando como apoderado del solicitante en el proceso de la referencia, dentro del termino legal, respetuosamente adjunto a la presente

- 1 El Contrato de Cesión del Invento celebrado entre mi poderdante y el inventor Kurt Thams, debidamente notariado y legalizado

De usted atentamente,



CAMILO H ALVAREZ BERNATE
T P A. No 20,343
C C 19,219,009 de Bogotá
Código No 5352

②
X5
113

CONTRATO DE CESION

Conste por el presente documento que el señor GUY F ERB, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en Cda De Anahuac 3, La Herradura, Huixquilucan, Edo de México México 53920, KURT THAMS de nacionalidad de los Estados Unidos de América, domiciliado en 327 Main Street, Unit B, Santa Cruz, Estado de California, Estados Unidos de América, MICHAEL CASEY, de nacionalidad de los Estados Unidos de América con domicilio en 10226 Oakshire Drive, Carmel Valley Ranch, Carmel, Estado de California 93923, Estados Unidos de América JOHN SCHICK, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en 1306 Montgomery Street, San Francisco, Estado de California 94133, Estados Unidos de América, inventores del invento denominado "Sistema y Método para la Transferencia Electrónica de Fondos Rápida y Segura entre Puntos" (System and Method for Rapidly and Securely Transferring Funds Electronically Between Two Points)

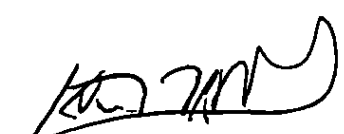
Que por el presente documento los citados inventores ceden y transfieren a la sociedad RAPIDMONEY CORPORATION, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada en 816 Camaron Street, Suite 214, San Antonio, Estado de Texas 78212, Estados Unidos de América, toda propiedad y dominio y todos y cada uno de los derechos y prerrogativas y todos que resulten o puedan resultar de su invento, incluyendo el derecho a iniciar, tramitar y obtener patente de invención sobre el mismo, conjuntamente con todo otro derecho de propiedad intelectual que resulte o pudiese resultar, así como todos los derechos y prerrogativas que a ello se refiere y corresponden sin excepción de clase alguna, pudiendo por consiguiente la cesionaria anteriormente mencionada considerarse desde esta misma fecha como la única propietaria de ella, para explotarla, usarla y usufructuarla, o bien para disponer de ella como mejor convenga a sus intereses, sin que haya lugar a reclamo ulterior alguno por parte de los cedentes, en ningún caso o tiempo

Conste asimismo por el presente documento que la CESIONARIA acepta la cesión y transferencia de la patente, con todos los derechos y prerrogativas mencionados

Para constancia de lo cual, se suscribe el presente documento, que firman las partes debidamente autorizadas y representadas, este día ____ del mes de ____ del año 2000

LOS CEDENTES

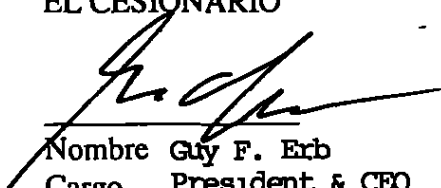
Guy F Erb
Pasaporte No ____ de Mexico


Kurt Thams 155929177
Pasaporte No ____ de E U A

Michael Casey
Pasaporte No ____ de E U A

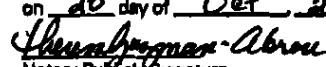
John Schick
Pasaporte No ____ de E U A

EL CESIONARIO


Nombre Guy F. Erb
Cargo President & CEO
RapidMoney Corporation

State of Texas
County of Bexar

This instrument was acknowledged before me
on 20 day of Oct 2000


Notary Public's Signature
My commission expires Aug 18, 2004



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

Houston, Texas

NOV 08 2000

No.

2948

El suscrito Cónsul General de Colombia certifica que

ELTON BOMER

quien autoriza el presente documento, ejerce en la fecha allí expresada las funciones de

SECRETARIO DE ESTADO

DEL ESTADO DE TEXAS

y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra a usar en sus actos oficiales

El Consulado no asume responsabilidad alguna sobre el contenido del documento

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

EN HOUSTON, TEXAS

Pagado Impuesto de Timbre	US\$ 7 00
Pagado Derecho Consular	US\$ 15 00
Total Pagado	US\$ 22 00

JOSE DAVID RUEDA VISBAL

CONSUL DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES.
EXTERIORES

Jose Rueda
100899
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 JAN 15 A 8 37

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA DE

Hilda Guisado
PRODUCCION OFICIAL NO. 2001/00
WILDA AGUILERA DE PIEDRANITA
INTERPRETE OFICIAL
RES NO 223 DEL MIN. DE JUSTICIA





116
115

The State of Texas
Secretary of State

I, ELTON BOMER, Secretary of State of the State of Texas,
DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

THERESA GUZMAN ABREU



qualified as a Notary Public for the State of Texas on August 18,
2000, for a term ending on August 18, 2004



November 3, 2000

Elton Bommer
Secretary of State
em

Handwritten initials and date: 11/6

TRADUCCION OFICIAL NO 2001/0001 de sellos y legalizaciones en inglés, que aparece a continuación de un Contrato de Cesión de Kurt Thams a RapidMoney Corporation. Esta traducción ha sido preparada por Hilda Aguilera de Piedrahita, traductora oficial debidamente reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y autorizada por el Ministerio de Justicia, por Resolución No 323 de 1980

Contrato de cesión en idioma español entre Kurt Thams y RapidMoney Corporation del 20 de octubre del 2000

Estado de Texas

Condado de (ilegible)

Este instrumento fue reconocido ante mí
el día 20 de Oct 2000

(Firmado) Theresa Guzmán Abreu

Firma del Notario Publico

Mi comisión vence: Agosto 18, 2004

EL ESTADO DE TEXAS
Secretario de Estado

Yo, ELTON BOMER, Secretario de Estado del Estado de Texas, POR LA PRESENTE CERTIFICO que de conformidad con los registros de ésta oficina,
THERESA GUZMÁN ABREU
califico como Notario Público para el Estado de Texas en agosto 18, 2000, por un periodo que termina en agosto 18, 2004

(SELLO)

Noviembre 3, 2000
(Firmado Elton Bommer)
Elton Bommer
Secretario de Estado

EN ESPAÑOL, legalización del Consulado de Colombia en Houston, Texas, Estados Unidos de América, No 2948 del 8 de noviembre, 2000 Pagado el impuesto de timbre

419
117

por valor de US\$22 Legalización por el Ministerio de Relaciones Exteriores No 100899
de enero 5, 2001, suscrita por el Jefe de Legalizaciones

ES UNA TRADUCCION FIEL Y COMPLETA de la cual se deja copia en los archivos de
ésta oficina, para su confrontación, a la cual me remito

Bogotá, enero 16, 2001

NO SE AVALA
PERSONA SABIDUO DEL TEXTO
2001 JAN 17 A 9 33
Jefe de Legalizaciones
SANTAFE DE BOGOTA DC

Hilda Aguilera Piedra
PRODUCCION OFICIAL No. 2001/209
NILDA AGUILERA DE PIEDRA
INTERPRETE OFICIAL
RES No 323 DEL MIN. DE JUSTICIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
002589
Cuya firma aparece en el
DOCUMENTO, DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

Folio 120

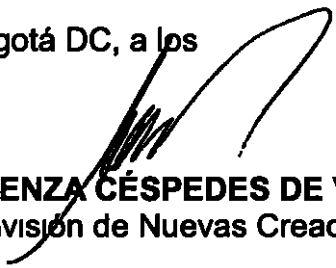
2020
Bogota DC

Doctor(a)
CAMILO ALVAREZ BERNATE
Apoderado(a)

REFERENCIA	Radicacion No	00-58677
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	979
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demas disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C Colombia

Bogota D C , FEBRERO DE 2005